

28 de junio de 2007

Honorable Susan C. Schwab  
Representante de Comercio de los Estados Unidos  
Washington, D.C.

Estimada Embajadora Schwab:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Panamá y los Estados Unidos en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Veintiuno (Excepciones) del Tratado de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y Panamá firmado entre nuestros dos Gobiernos el día de hoy (el “Tratado”):

Para mayor certeza, las Partes no pretenden que lo dispuesto en el Artículo 21.3 (Tributación) del Tratado afecte los derechos y obligaciones mutuas existentes en marco del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta constituyan un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que entrará en vigencia el día de la entrada en vigencia del Tratado.

Atentamente,

Alejandro Ferrer

[TRADUCCIÓN DE CORTESÍA]

28 de junio de 2007

Honorable Alejandro Ferrer  
Ministro de Comercio e Industrias  
República de Panamá

Estimado Ministro Ferrer:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fechada el día de hoy que indica lo siguiente:

“Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Panamá y los Estados Unidos en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Veintiuno (Excepciones) del Tratado de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y Panamá firmado entre nuestros dos Gobiernos el día de hoy (el “Tratado”):

Para mayor certeza, las Partes no pretenden que lo dispuesto en el Artículo 21.3 (Tributación) del Tratado afecte los derechos y obligaciones mutuas existentes en marco del Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta constituyan un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que entrará en vigencia el día de la entrada en vigencia del Tratado.”

Tengo el honor de confirmar que mi Gobierno comparte este entendimiento y que su carta y esta carta en respuesta constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entrará en vigencia el día en que el Tratado entre en vigencia.

Atentamente,

Susan C. Schwab